

**CEAG**

CENTRO DE ESTUDIOS DEL  
ALFOZ DE GAUZÓN

## **IV PREMIO DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER «FAUSTINA ÁLVAREZ GARCÍA»**

### **OBJETIVO**

El Centro de Estudios del Alfoz de Gauzón-CEAG, entidad que promueve la investigación, la conservación y la divulgación de los valores históricos y patrimoniales, materiales e inmateriales, de cualquier época y estilo, desde una perspectiva multidisciplinar y científica, del territorio histórico del Alfoz de Gauzón que comprende los actuales municipios de Avilés, Castrillón, Corvera de Asturias, Illas, Gozón y Carreño, convoca el **IV Premio de Trabajos Fin de Máster «Faustina Álvarez García»**.

Los Trabajos Fin de Máster (TFM) están concebidos para convertirse en el primer acercamiento a la investigación académica dentro del sistema universitario. La correcta elaboración de los mismos conlleva gran esfuerzo y dedicación que, ahora, el Centro de Estudios del Alfoz de Gauzón quiere reconocer.

**Faustina Álvarez García** (1874-1927) fue la primera mujer que obtuvo en España el título de Inspectora de Primera Enseñanza. Mujer progresista, liberal y promotora de iniciativas destinadas a fomentar el estudio de las mujeres y de proyectos como las Mutualidades Escolares de Asturias, es también la madre del dramaturgo Alejandro Casona. Profesional con una dilatada carrera en escuelas de Asturias y León, ejerció como maestra en Miranda (Avilés), desde 1910 hasta 1916.

### **BASES**

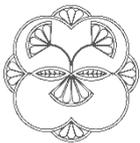
#### **PRIMERA (PARTICIPANTES)**

Podrá optar a este Premio cualquier persona que haya defendido su Trabajo Fin de Máster durante los cursos académicos 2022/23 y 2023/24, con independencia de su edad, nacionalidad o centro donde haya desarrollado los estudios.

Mediante su participación, los candidatos que remitan sus trabajos a este Premio garantizan que son los autores de los mismos y que poseen todos los derechos sobre ellos y los permisos pertinentes de los autores de todos aquellos elementos que formen parte de los mismos.

#### **SEGUNDA (TEMÁTICA)**

Podrán optar a este Premio los trabajos que aborden cualquier aspecto relacionado directa o indirectamente con los concejos de Avilés, Castrillón, Corvera de Asturias, Illas, Gozón y Carreño. La titulación cursada debe estar relacionada o ser afín a aquellas materias de trabajo del Centro de Estudios del Alfoz de Gauzón, como las procedentes



**C E A G**

CENTRO DE ESTUDIOS DEL  
ALFOZ DE GAUZÓN

de disciplinas humanísticas y sociales: Historia del Arte, Humanidades, Historia, Arqueología, Musicología, Geografía, Filosofía, Arquitectura, Filología, Ciencias Políticas, Bellas Artes, Restauración y Conservación de Bienes Culturales o similares.

También serán admitidos trabajos que versen sobre artistas, intelectuales o cualquier persona de relevancia histórica o cultural que tenga vínculo con los municipios anteriormente citados.

### **TERCERA (REQUISITOS)**

1. Haber defendido el Trabajo de Fin de Máster durante los cursos académicos 2022/23 o 2023/24.
2. Cumplir los requisitos temáticos expuestos en el punto anterior.
3. Que la calificación final del Trabajo de Fin de Máster haya sido igual o superior a 8 sobre 10.
4. El trabajo podrá estar redactado en castellano, asturiano o cualquiera de las lenguas cooficiales del Estado.

### **CUARTA (PLAZO Y MODO DE PRESENTACIÓN)**

Los trabajos que concurren serán recepcionados únicamente por vía telemática, en el correo electrónico [alfozdegauzon@gmail.com](mailto:alfozdegauzon@gmail.com), hasta las 24.00 horas del día 29 de diciembre de 2024. El envío de material para participar que sea recibido fuera del plazo indicado será descalificado de manera automática.

En el apartado ASUNTO del correo electrónico que se envíe, se ruega escribir PREMIO FAUSTINA ÁLVAREZ para su correcta identificación.

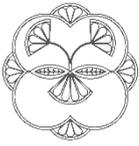
### **QUINTA (PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS)**

Los participantes deberán enviar los siguientes requisitos:

1. Formato PDF en un solo documento.
2. Formulario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado.
3. Certificado de la calificación obtenida por el trabajo.

### **SEXTA (PREMIOS)**

El premio se compone de un obsequio conmemorativo, un certificado acreditativo y la edición, siempre que el galardonado lo estime pertinente, del trabajo ganador en formato libro.



El jurado concederá un solo Premio, con posibilidad de otorgar hasta dos accésits si la calidad de los trabajos presentados así lo requiere, que serán galardonados con el certificado y un obsequio conmemorativo.

Asimismo, el jurado podrá declarar desierto el Premio si los trabajos presentados no reuniesen, a su juicio, la calidad prevista.

### **SÉPTIMA (COMPOSICIÓN DEL JURADO)**

El jurado estará compuesto de tres miembros de la Junta de Gobierno del Centro de Estudios del Alfoz de Gauzón (CEAG), actuando uno de ellos como presidente y otro como secretario, y por uno o varios académicos a designar en función de los trabajos presentados y su temática. En caso de empate, el voto del presidente del jurado será de calidad. El jurado o la junta de gobierno del CEAG podrá requerir a especialistas externos la emisión de informes que garanticen la calidad de los trabajos.

### **OCTAVA (FALLO DEL PREMIO)**

El fallo del IV Premio de Trabajos Fin de Máster «Faustina Álvarez García», que será inapelable, se hará público a las 20.00 horas del día 8 de enero de 2025, y se comunicará a través de las redes sociales del Centro de Estudios del Alfoz de Gauzón-CEAG (página web, Facebook, Instagram y X), será notificado al ganador mediante correo electrónico y se hará pública una nota de prensa.

### **NOVENA (DERECHOS DE LOS TRABAJOS)**

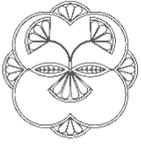
El autor del trabajo ganador, en caso de estar interesado en la edición del mismo, cederá los derechos de reproducción y edición al Centro de Estudios del Alfoz de Gauzón (CEAG), que se reflejará en un documento elaborado a tal efecto y que deberá estar suscrito por ambas partes.

### **DÉCIMA (CONDICIONES)**

La participación en el Premio implica la aceptación total de estas bases, quedando el jurado facultado para la interpretación de las mismas y para la resolución de los casos no previstos en ellas.

La organización del Premio no se hará responsable de los trabajos recibidos que sean defectuosos, no sean legibles y/o no se adapten a los requisitos indicados en los apartados anteriores de estas Bases.

La organización del Premio no cubrirá los posibles gastos derivados de la participación ni de desplazamiento alguno.



**C E A G**

CENTRO DE ESTUDIOS DEL  
ALFOZ DE GAUZÓN

La organización del Premio tiene la potestad de no aceptar y rechazar los trabajos que no se ajusten a la temática del Premio.

Avilés, a 15 de diciembre de 2024